RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 2221 /2020.-

Fernando de la Mora, 23 de Noviembre del 2020.-

VISTO: El llamado **CONTRATACION DIRECTA ID 386.952** ***"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS DE LAS CALLES KAAGUY CUPE Y OTRAS"***, y;----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la **CONTRATACION DIRECTA ID: 386.952** ***"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS DE LAS CALLES KAAGUY CUPE Y OTRAS"***, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando N° 623/20.----------

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 16 de Noviembre de 2020 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. N° 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					SICSA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado, CALLE KA`AGUY KUPE C/ CALLEJON DE CERRO PORTEÑO HASTA EL FINAL	Metros cuadrados	270	37.000	9.990.000
2	72131701-002	Construcción de empedrado, CALLE FLORIDA E/ USHER RIOS Y FILGENCIOS YEGROS (CALLEJON 2)	Metros cuadrados	343	37.000	12.691.000
3	72131701-002	Construcción de empedrado, CALLE FLORIDA E/ USHER RIOS Y FILGENCIOS YEGROS (CALLEJON 1)	Metros cuadrados	280	37.000	10.360.000
4	72131701-002	Construcción de empedrado, CALLEJON ENTRE CNEL. MACHUVA Y ABAY	Metros cuadrados	684	37.000	25.308.000
5	72131701-002	Construcción de empedrado, GRAL. GARAY DE VICENTE MACHUCA HASTA EL FINAL	Metros cuadrados	576	37.000	21.312.000
6	72131701-002	Construcción de empedrado, CALLEJON ENTRE PAI MARCOS Y CNEL. IRRAZABAL	Metros cuadrados	480	37.000	17.760.000
					Precio Total	97.421.000

RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 2221 /2020.-

Fernando de la Mora, 23 de Noviembre del 2020.-

Que, a través del dictamen N° 190 de fecha 20 de Noviembre del 2020 la Asesoría Jurídica recomendó adjudicar el llamado en cuestión a la **Empresa "SICSA" con RUC. N° 80090987-9 representada por la Ing. Cynthia Soledad Melgarejo** y en consecuencia, formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36° de la Ley 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuyas ofertas han sido consideradas las mejores por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que a través del Auto Interlocutorio N° **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con N° **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------
Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA ID: 386.952** "*CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS DE LAS CALLES KAAGUY CUPE Y OTRAS*", a la **Empresa "SICSA" con RUC. N° 80090987-9 representada por la Ing. Cynthia Soledad Melgarejo,** por un monto de **Gs. 97.421.000.- (GUARANIES: NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL) IVA INCLUIDO.**----------

Art. 2°) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3°) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NUÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal